\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_

Señores

**Universidad Nacional de Colombia**

El (la) suscrito(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con (tipo de documento de identidad) número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_admitido(a) al programa de pregrado de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para el periodo académico 2023-1S, manifiesto que me doy por enterado que a más tardar el día el primer día de clases del periodo 2023-1S debo hacer la entrega de los siguientes documentos:

* Los requeridos en el instructivo “Listado de documentos requeridos para el proceso de matrícula de admitidos a programas de pregrado” so pena de perder la calidad de admitido(a) en virtud del artículo 4 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, y los artículos 19 y 20 de la Resolución 19 de 2022 de la Vicerrectoría Académica, así mismo en ausencia de documentos de información socioeconómica, so pena que se aplique el máximo puntaje asociado al indicador de análisis de cada documento, lo cual implica aumento en el costo de matrícula asignado, dentro de proceso de cálculo del Puntaje Básico de Matrícula (PBM).
* Documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para el ingreso a los diferentes programas de pregrado de Educación Superior establecidos en el literal a del artículo 14 de la Ley 30 de 1992, estos son la copia digitalizada legible del acta de grado de bachiller y la copia digitalizada legible del resultado del Examen de Estado para el ingreso a la Educación Superior ICFES.

Me comprometo a entregar dichos documentos a más tardar el primer día de clases del periodo 2023-1S

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del interesado)